CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00598-2026-2031-CD
RU 36009-CD
06 OCTUBRE 2026 01:44 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: ESAMANIEGO

Abg. ANALI MARQUEZ HUANCA
Diputada de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MOCIÓN DE SALUDO

La Diputada de la República que suscribe, **ANALI MARQUEZ HUANCA**, integrante del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política y los artículos 99° y 100° del Reglamento de la Cámara de Diputados, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 14 de octubre de cada año se conmemora el aniversario de creación política de la provincia de Canchis, como reconocimiento a su trayectoria histórica y a su aporte al desarrollo de la región Cusco.

Que, la provincia de Canchis fue creada mediante Ley N° 1352, de fecha 14 de octubre de 1833, mediante la cual se dividió la entonces provincia de Tinta en dos nuevas provincias: Canas y Canchis, disposición que constituyó un hito en la organización político-administrativa de la época.

Que, mediante Ley de fecha 29 de agosto de 1834, se designó a la Villa de Sicuani como capital de la provincia de Canchis; posteriormente, mediante Ley de fecha 4 de noviembre de 1887, se le otorgó el rango de ciudad, consolidándose como un importante centro de la provincia.

Que, la provincia de Canchis se encuentra ubicada en la parte alta de la cuenca del río Vilcanota y está conformada por los distritos de Sicuani, Checacupe, Combapata, Marangani, Pitumarca, San Pablo, San Pedro y Tinta, cuya población, a través de su esfuerzo, identidad y compromiso, contribuye al desarrollo de la provincia y al fortalecimiento de sus valores históricos y culturales.

Que, la provincia de Canchis posee un importante patrimonio histórico, cultural, natural y turístico, expresado en sus manifestaciones culturales, danzas, música, festividades, costumbres y tradiciones, así como en sus espacios arqueológicos y paisajísticos, que constituyen parte fundamental de la identidad de sus pueblos.

Que, asimismo, sus autoridades, comunidades, productores, artesanos y población mantienen vigentes diversas prácticas y expresiones propias de la provincia, contribuyendo a la conservación de su patrimonio y a la transmisión de sus tradiciones de generación en generación.

Que, corresponde al Congreso de la República expresar su reconocimiento y saludo a los pueblos que, con su legado histórico, riqueza cultural y el esfuerzo de sus pobladores, aportan al fortalecimiento de nuestra identidad nacional.

POR LO EXPUESTO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO.- EXPRESAR el más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento a la provincia de Canchis, con ocasión de conmemorarse, el 14 de octubre de 2026, su CXCIII aniversario de creación política, destacando su trayectoria histórica, riqueza cultural y tradiciones, así como el aporte permanente de su población al desarrollo de la región Cusco.

SEGUNDO.- REMITIR la presente Moción de Saludo al señor Edgar Juan Verastegui Verastegui, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Canchis, y por su intermedio a las autoridades locales, autoridades comunales y a toda la población, como expresión de reconocimiento y saludo por esta importante fecha jubilar.

Lima, 6 de octubre de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MARQUEZ HUANCA Anali FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/10/2026 13:35:25-0500

ANALI MARQUEZ HUANCA
Diputada de la República